

Situación: Parc. A Modificación P.G.O.U. La Molinera y Ctra. Alguazas.

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2006, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter definitivo, el Proyecto de Reparcelación de la Modificación de P.G.O.U. «Molinera y Ctra. de Alguazas».

Lo que se hace público conforme al artículo 176 y demás concordantes del Texto Refundido de la Ley del Suelo Regional.

Molina de Segura, 17 de marzo de 2006.—El Concejal de Urbanismo, Luis Gestoso de Miguel.

Murcia

4524 Aprobación cesión.

Este Ayuntamiento, por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno con fecha 22 de marzo de 2006, ha aprobado iniciar expediente de cesión gratuita a la Fundación Española de Osteopatía por un periodo de 50 años, con destino a la construcción de una escuela universitaria de enseñanza y atención sanitaria, que sea a su vez Centro Cultural y de Investigación de Ciencias de la Salud y del Bienestar, de una porción segregada de la finca 1241 del Inventario Municipal, y que a continuación se describe:

Parcela urbana con destino a equipamiento sita en el Polígono V del Plan Parcial Ciudad Industrial 1 de Murcia, con una superficie de tres mil ochenta y cinco metros cuadrados y setenta y ocho decímetros (3.085,78 m²) y linda: a Norte y Oeste, zona verde; a Sur, Travesía Santo Domingo, y a Este, finca segregada de la misma matriz (porción B).

Lo que, de conformidad con la letra f) del artículo 110.1 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que cuantos tengan interés puedan examinar el expediente en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio de este Ayuntamiento, y alegar o formular las reclamaciones que estimen pertinentes. En caso de no producirse éstas, la cesión gratuita se considerará definitivamente aprobada.

Murcia a 22 de marzo de 2006.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

Murcia

4654 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación IV del Plan Parcial Ciudad Residencial n.º 4 de Murcia (Gestión-Compensación: 0069GC02).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 8 de marzo de 2006, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación IV del Plan Parcial Ciudad Residencial n.º 4 de Murcia, presentado a esta Administración actuante por la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico de la mencionada Unidad.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, y expresamente a don José y don Alfonso Carmona Ruiz, doña Elvira Gomariz Ibáñez, don Alfonso Carmona Jiménez, don J. José Muñoz Sánchez y hermanos, doña Rita Montesinos Nicolás, don José y don Patricio Martínez Tórtola, don Alfonso Carmona Gomariz y doña Encarnación Marín López.

Murcia, 13 de marzo de 2006.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.